NACIONAL

¿Quién es quién en los 'sueldazos' en la SCJN? Asegura López Obrador que son inconstitucionales

28 de agosto de 2024 · 2 min de lectura



Durante la conferencia matutina de este 28 de agosto, el presidente Andrés Manuel López Obrador mostró una gráfica exhibiendo los sueldos de magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), consejeros de la Judicatura y jueces, asegurando que estos percibimientos son violatorios al Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual establece que "ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente".

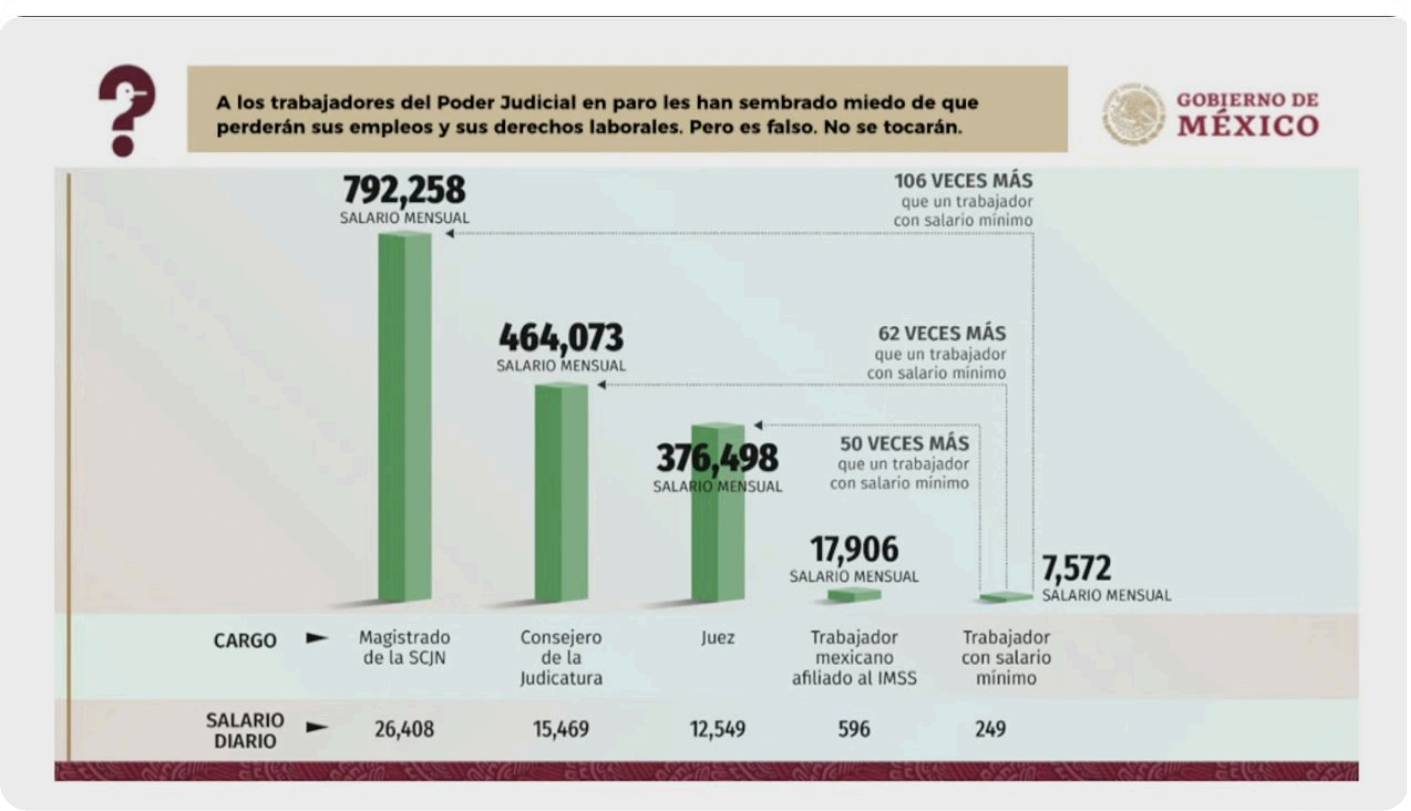

Detalló que de manera mensual un magistrado de la SCJN gana 792 mil 258 pesos (un salario diario de 26 mil 408 pesos), un consejero de la Judicatura percibe 464 mil 73 pesos, y un juez gana 276 mil 498 pesos.

En comparación con un trabajador mexicano con salario mínimo, que gana 7 mil 572 pesos mensuales en promedio, un magistrado gana 106 veces más; un consejero 62 veces más y un juez gana 50 veces más.

Cabe señalar que existe una campaña de desinformación señalando que a los trabajadores del Poder Judicial en paro perderán sus empleos en caso de que se apruebe oficialmente la reforma para elegir por vía democrática a los jueces y magistrados, lo cual el presidente López Obrador, así como agentes políticos a fines a la iniciativa han desmentido.

La Reforma Constitucional al Poder Judicial fue aprobada en lo general y en lo particular el pasado 26 de agosto por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, tras presentarse 330 reservas en 12 horas de debate entre los legisladores.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/quien-es-quien-en-los-sueldazos-en-la-scjn-asegura-lopez-obrador-que-son-inconstitucionales
Descargado el 22 de noviembre de 2026.